

Rubén Valdenegro - Senior Contract Administrator, Concentrate & Metal Sales

**Capstone Cooper**

En respuesta a las observaciones recibidas con fecha 13.11.2024 se comunica lo siguiente:

Como sugerencia, el SNA podría enfocarse en considerar las diferencias entre los valores declarados como contenidos para los elementos pagables, fijando este porcentaje de variación entre los valores provisionales y finales.

**R.: El Servicio va a comparar lo declarado en el Informe de Variación de Valor versus lo determinado por el Servicio respetando las condiciones contractuales como pérdidas metalúrgicas, periodo de apreciación, franquicias de peso, entre otras y considerando el valor de los elementos presentes en los concentrados.**